

GACETA OFICIAL

AÑO XCVII

PANAMÁ, R. DE PANAMÁ LUNES 8 DE ABRIL DE 2002

Nº 24,526

CONTENIDO

CONSEJO DE GABINETE DECRETO DE GABINETE Nº 7

(De 3 de abril de 2002)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE GARANTÍA A SUSCRIBIRSE ENTRE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA GARANTIZAR EL OTORGAMIENTO DE LOS PRESTAMOS Nº 1371/OC-PN Y 006/SQ-PN A LA EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA), PARA EL PROYECTO DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA PARA LOS PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL (SIEPAC) HASTA POR LA SUMA DE US\$30,000,000.00; Y POR LA SUMA EQUIVALENTE A US\$10,000,000.00 EN EUROS, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO ESPAÑOL DEL QUINTO CENTENARIO EN FIDEICOMISO EN EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)." PAG. 1

RESOLUCIÓN DE GABINETE Nº 27

(De 3 de abril de 2002)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CARGOS HOMOLOGADO Y SE AUTORIZA A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO PARA DISPONER LA CELEBRACIÓN DEL ACTO PÚBLICO DIRIGIDO A LA CONCESIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES ATLAPA, EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD COORDINADORA PARA EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN ADSCRITA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS." PAG. 5

AVISOS Y EDICTOS PAG. 7

CONSEJO DE GABINETE DECRETO DE GABINETE Nº 7 (De 3 de abril de 2002)

"Por el cual se autoriza la celebración del Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA DE PANAMÁ y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), para garantizar el otorgamiento de los préstamos Nº1371/OC-PN y 006/SQ-PN a la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A., (ETESA), para el Proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC) hasta por la suma de US\$30,000,000.00; y por la suma equivalente a US\$10,000,000.00 en Euros, con cargo a los recursos del FONDO ESPAÑOL DEL QUINTO CENTENARIO en fideicomiso en el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)".

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 del 11 de noviembre de 1903

LICDO. JORGE SANIDAS A.
DIRECTOR GENERAL

LICDA. YEXENIA RUIZ
SUBDIRECTORA

OFICINA:

Calle Quinta Este, Edificio Casa Alianza, entrada lateral
primer piso puerta 205, San Felipe Ciudad de Panamá,

Teléfono: 227-9833 - Fax: 228-8631

Apartado Postal 2189

Panamá, República de Panamá

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS

PUBLICACIONES

PRECIO: B/.2.40

IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES

Mínimo 6 Meses en la República: B/. 18.00

Un año en la República B/.36.00

En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo

Un año en el exterior, B/.36.00, más porte aéreo

Todo pago adelantado.

Impreso en los talleres de Editora Dominical, S.A.

EL CONSEJO DE GABINETE

En uso de sus facultades legales y constitucionales

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley No. 90 de 15 de diciembre de 1998 se aprobó el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central firmado en ciudad de Guatemala el 30 de diciembre de 1996, y el Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central suscrito en la ciudad de Panamá, el 11 de julio de 1997, de los cuales es signataria la República de Panamá.

Que entre los objetos y fines del mencionado Tratado está la formación y crecimiento gradual de un Mercado, basado en el trato recíproco y no discriminatorio, que contribuya al desarrollo sostenible de la región dentro de un marco de respeto y protección al medio ambiente, así como, establecer las condiciones para el crecimiento del Mercado Eléctrico Regional, que abastezca en forma oportuna y sostenible la electricidad requerida para el desarrollo económico y social.

Que como iniciativa conjunta de los países miembros del Tratado en mención, se lleva a cabo la ejecución del Proyecto denominado Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC), que consiste en la creación y puesta en marcha de un mercado eléctrico centroamericano mayorista y del desarrollo del primer sistema de transmisión regional.

Que para la ejecución del proyecto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado otorgar un financiamiento a la Empresa de Distribución Eléctrica (ETESA) mediante los Contratos de Préstamos Nos.1371/OC-PN por un monto de hasta US\$30,000,000.00 con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario del Banco; y No. 006/SQ-PN por un monto equivalente a US\$10,000,000.00 en Euros, con cargo a los recursos del Fondo Español del Quinto Centenario en fideicomiso en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que como requisito para el otorgamiento del financiamiento de los contratos de préstamos antes descritos, se requiere la garantía de la República de Panamá

Que el Consejo Económico Nacional en sesión celebrada el 2 de abril de 2002, emitió opinión favorable al Contrato de Garantía a suscribirse entre la República de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para garantizar el financiamiento a otorgar a la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA) para la ejecución del Proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC), hasta por la suma de US\$30,000,000.00 con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario del banco y la suma equivalente a US\$10,000,000.00 en Euros, con cargo a los recursos del Fondo Español del Quinto Centenario en fideicomiso en el BID.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la celebración del Contrato de Garantía a suscribirse entre **REPÚBLICA DE PANAMÁ** y el **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**, para garantizar el otorgamiento de los Contratos de Préstamos Nos.1371/OC-PN por un monto de hasta US\$30,000,000.00 con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario del Banco; y el Contrato de Préstamo No. 006/SQ-PN por un monto equivalente a US\$10,000,000.00 en Euros, con cargo a los recursos del Fondo Español del Quinto Centenario en fideicomiso en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), garantía que esta sujeta a los términos y condiciones de los préstamos que son las siguientes:

Contrato de Préstamo N°1371/OC-PN:

Monto: US\$30,000,000.00 con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario del BID.

Plazo de amortización: 25 años

Término de gracia: 5 años

Tasa de interés (estimada): 7% anual

Comisión de Crédito: 0.75% por año sobre saldo no desembolsado

Recursos de inspección y vigilancia: 1% de monto del préstamo (US\$300,000) una sola vez.

Contrato de Préstamo N°006/SQ-PN:

Monto: US\$10,000,000.00 en Euros con cargo a los recursos del capital del Fondo Español del Quinto Centenario en fideicomiso en el BID.

Plazo de amortización: 35 años

Término de gracia: 10 años

Tasa de Interés (estimada): 3% anual

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Ministro de Economía y Finanzas, o en su defecto, al Viceministro de Economía, o en su defecto, al Viceministro de Finanzas, o en su defecto al Embajador de la República de Panamá en los Estados Unidos de América a suscribir en nombre de la República de Panamá el Contrato de Garantía que se autoriza mediante el Artículo Primero de este Decreto, así como aquellos otros acuerdos o documentos, que a su juicio se requieran o sean necesarios para llevar a efecto la autorización aprobada, conforme a las normas y prácticas prevalecientes para este tipo de transacciones. Este Contrato de Garantía deberá contar con el refrendo del Contralor General de la República, o en su defecto, del Sub-Contralor General de la República.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de este Decreto de Gabinete a la Asamblea Legislativa en cumplimiento al Artículo 195, Numeral 7. de la Constitución Nacional.

ARTICULO CUARTO: Este Decreto de Gabinete comenzará a regir a partir de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 3 días del mes de abril de dos mil dos (2002).

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República
RODOLFO AGUILERA F.
Ministro de Gobierno y Justicia, a.i.
JOSE MIGUEL ALEMAN
Ministro de Relaciones Exteriores
EDUARDO ANTONIO QUIROS
Ministro de Economía y Finanzas, a.i.
DORIS ROSAS DE MATA
Ministra de Educación
VICTOR N. JULIAO GELONCH
Ministro de Obras Públicas
ALEXIS PINZON
Ministro de Salud, a.i.

JOAQUIN JOSE VALLARIN O III
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral
JOAQUIN JACOME DIEZ
Ministro de Comercio e Industrias
MIGUEL CARDENAS
Ministro de Vivienda
PEDRO ADAN GORDON
Ministro de Desarrollo Agropecuario
RICARDO MARTINELLI B.
Ministro para Asuntos del Canal
ALBA TEJADA DE ROLLA
Ministra de la Juventud, la Mujer,
la Niñez y la Familia

IVONNE YOUNG
Ministra de la Presidencia y
Secretaría General del Consejo de Gabinete

**RESOLUCION DE GABINETE Nº 27
(De 3 de abril de 2002)**

Por medio de la cual se aprueban los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Cargos Homologado y se autoriza a la Junta Directiva del Instituto Panameño de Turismo para disponer la celebración del Acto Público dirigido a la Concesión del Centro de Convenciones ATLAPA, en coordinación con la Unidad Coordinadora para el Proceso de Privatización adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas”.

**EL CONSEJO DE GABINETE
En uso de sus facultades legales****CONSIDERANDO:**

Que con base en lo dispuesto por la Ley Nº.16 de 14 de julio de 1992, “Por la cual se establece y regula el proceso de privatización de empresas, bienes y servicios estatales”, el Consejo de Gabinete formuló la Declaratoria de Privatización del Centro de Convenciones ATLAPA, según consta en la Resolución de Gabinete Nº.185 de 23 de agosto de 1996, “Por la cual se declara la privatización del Centro de Convenciones ATLAPA”.

Que el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Unidad Coordinadora para el Proceso de Privatización, en coordinación con el Instituto Panameño de Turismo convocó a un Acto de Licitación para otorgar en Concesión el Centro de Convenciones ATLAPA, mediante Licitación Pública Nº. 04/2000.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes Nº. 56 de 1995 y la Ley Nº. 16 de 1992, se verificaron los actos de precalificación de los gremios, sociedades mercantiles o consorcios a participar en el Acto de Licitación en mención, resultando precalificadas la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura; Nuevos Hoteles de Panamá, S.A. y Grupo Arena Panamá, Inc.

Que luego de la Precalificación, fueron convocadas las empresas precalificadas para homologar el Pliego de Cargos y el 12 de diciembre de 2001 se firmó el Acta de Homologación del Pliego de Cargos, con los participantes precalificados, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 56 de 1995, con el cual los participantes manifestaron su aceptación sin reservas ni condiciones al contenido del Pliego de Cargos.

Que la Junta Directiva del Instituto Panameño de Turismo en Sesión Extraordinaria de 11 de marzo de 2002, aprobó los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Cargos Homologado.

Que el artículo 8 Ley Nº. 16 de 1992, dispone que el Consejo de Gabinete aprobará los términos y condiciones del Pliego de Cargos.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Cargos Homologado.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Instituto Panameño de Turismo para disponer la celebración del Acto Público dirigido a la Concesión del Centro de Convenciones

ATLAPA, en coordinación con la Unidad Coordinadora para el Proceso de Privatización del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución de Gabinete empezará a regir a partir de su aprobación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 16 de 14 de julio de 1992 modificada por la Ley Nº 24 de 29 de diciembre de 1998, Ley Nº. 56 de 27 de diciembre de 1995, Decreto Ley Nº.22 de 15 de agosto de 1960, Ley Nº. 8 de 14 de junio de 1994 y las Resoluciones de Gabinete Nº.185 de 23 de agosto de 1996.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la ciudad de Panamá, a los 3 días del mes de abril de dos mil dos (2002).

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República

RODOLFO AGUILERA F.
Ministro de Gobierno y Justicia, a.i.

JOSE MIGUEL ALEMAN
Ministro de Relaciones Exteriores

EDUARDO ANTONIO QUIROS
Ministro de Economía y Finanzas, a.i.

DORIS ROSAS DE MATA
Ministra de Educación

VICTOR JULIAO GELONCH
Ministro de Obras Públicas

ALEXIS PINZON
Ministro de Salud, a.i.

JOAQUIN JOSE VALLARINO III
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral

JOAQUIN E. JACOME DIEZ
Ministro de Comercio e Industrias

MIGUEL A. CARDENAS
Ministro de Vivienda

PEDRO ADAN GORDON
Ministro de Desarrollo Agropecuario

RICARDO A. MARTINELLI B.
Ministro para Asuntos del Canal

ALBA TEJADA DE ROLLA
Ministra de la Juventud, la Mujer,
la Niñez y la Familia

IVONNE YOUNG
Ministra de la Presidencia y
Secretaria General del Consejo de Gabinete

AVISO

Por este medio se pone en conocimiento público que el nombre del establecimiento **INSTRUMENTACION MEDICA PANAMA**, ha sido vendido y traspasado a la sociedad anónima denominada **INSTRUMENTACION MEDICA PANAMA, S.A.**, según consta en la Escritura Pública Nº 9574 de la Notaría Quinta de Circuito y se encuentra legalmente inscrita en el Registro Público desde el 12 de septiembre de 2001. L- 480-683-77
Primera publicación

AVISO

LA SUSCRITA JUEZ TERCERA SECCIONAL DE FAMILIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA,
HACE SABER QUE:
Dentro del Proceso de INTERDICCION promovido por los señores **HECTOR SAAVEDRA, RAUL AUGUSTO SAAVEDRA y MARTA GISELA SAAVEDRA** contra **MILCIADES SAAVEDRA ESPINO**; se ha proferido una resolución cuya fecha y parte resolutoria es del tenor siguiente:
"SENTENCIA Nº 210 JUZGADO TERCERO SECCIONAL DE FAMILIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA, Panamá, veintiséis (26) de mayo de dos mil (2000).
VISTOS

En mérito de lo

expuesto, la Juez Tercera Seccional de Familia del Primer Circuito Judicial de Panamá, administrando justicia en nombre de la república y por autoridad de la Ley DECRETA LA INTERDICCION JUDICIAL de **MILCIADES SAAVEDRA ESPINO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal Nº 7-6-5574 y designa como Curador del interdicto al señor **HECTOR LUIS SAAVEDRA O DONNELL**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal Nº 8-277-958, el cual deberá comparecer al Tribunal a fin de que se le designe en firme al cargo asignado y quien además deberá rendir cuentas anual de su gestión en este Juzgado.
Ejecutoriada esta sentencia, publíquese la misma en la Gaceta Oficial e inscribáse en el Registro Público y en el Registro Civil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 300 del Código Civil vigente y 395, 463 y 469 del Código de la Familia. Fundamento de Derecho: Artículos 296 al 309 del Código Civil; 393, 408 al 409 y demás concordantes del Código de la Familia; Artículos 1297 al 1314 del Código Judicial.
NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE LA JUEZ, (FDO.) LCDA. A R A C E L I

QUIÑONES BRUNO LA SECRETARIA (FDO.) LCDA. ALEXAW.REYESA.
Por tanto se fija el presente Aviso en la secretaría del Tribunal y copias autenticadas son entregadas a la parte interesada para su correspondiente publicación.

Panamá, 16 de noviembre de 2000.
La Juez,
LCDA. ARACELI QUIÑONES B.
Secretaria,
LCDA. ALEXA REYES ARAUZ.
/mg.
L- 480-684-08
Única publicación

AVISO

Por medio de la presente se hace de conocimiento público que la señora **MADLEDYS ELIZABETH DE LEON CEDEÑO** con cédula 6-86-123 vende al señor **UBALDINO CHAVEZ** con cédula Nº 7-101-559 el **MINI SUPER SANTA ROSA** el cual se llamará **MINI SUPER VELEN** ubicado en Llano de Piedra, distrito de Macaracas, provincia de Los Santos.
MADGLEDYS ELIZABETH DE LEON CEDEÑO
Céd. 6-86-123
UBALDINO CHAVEZ
Céd. 7-101-55
L- 481-121-36
Primera publicación

AVISO

Para los efectos de lo que dispone el Artículo 777 del Código de Comercio, yo **ALIDIO CASTILLO**, hago

constar en mi condición de propietario de **FARMACIA NATHALLIE**, que se ha cancelado la licencia comercial de este establecimiento, debido a que se han traspasado sus bienes por motivo de venta a la sociedad **INVERSIONES OSNAYA, S.A.**, inscrita en la ficha 414732, documento 331045 de la sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público.

Fdo. Alidio Castillo
L- 481-054-20
Primera publicación

AVISO

Para dar cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio, notificamos que hemos obtenido en compra el establecimiento comercial denominado **CASA MOCK**, ubicado en el corregimiento de Portobelo, provincia de Colón, propiedad de **SHIN MUK LIAO SEE**, portador de la cédula Nº PE-8-2166. **HOI SAN CHEUNG LOW**
Cédula Nº PE-7-779
Comprador
Colón, 3 de abril de 2002.
L- 481-061-91
Primera publicación

AVISO DE DISOLUCION

La sociedad denominada **ELAS INC.**, inscrita en el Registro Público, en la Sección de Micropelícula (Mercantil) a ficha 108250, Rollo 10624, Imagen 0153 desde el día 8 de abril de 1983 y fue **DISUELTA** mediante Escritura

Pública Nº 1,132 de 22 de enero de 2002 de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público, Departamento de (Mercantil) a la Ficha 108250, Documento 325443 desde el día 11 de marzo de 2002.

VACCARO & VACCARO
Raúl Eduardo Vaccaro
8-73-69
L- 480-974-65
Única publicación

EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA CON VISTA A LA SOLICITUD: 310470 CERTIFICA:

Que la sociedad: **K R I S T I N A SECURITIES INC.** se encuentra registrada a la Ficha 385255 Doc. 147212 desde el siete de septiembre de dos mil,

DISUELTA

Que dicha sociedad ha sido disuelta mediante Escritura Pública número 2535 de 21 de marzo de 2002 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá según documento 332133 de la Ficha 385255 de la sección de Mercantil desde 1 de abril de 2002.
Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el dos de abril de dos mil dos, a las 12:06:17.0 a.m.
NOTA: Esta certificación pagó derechos por un valor de B/.30.00, comprobante Nº 310470, fecha: 02/04/2002 (ANPI)

ORIEL CASTRO CASTRO
Certificador
L- 481-102-55
Única publicación

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION No. 4

EDICTO COLECTIVO No. 8 del 10 de Marzo del 2002
EL SUSCRITO, FUNCIONARIO SUSTANCIADOR HACE CONSTAR QUE LOS SIGUIENTES POSESIONARIOS

HAN SOLICITADO LA ADJUDICACION A TITULO ONEROSO DE TIERRAS BALDIAS NACIONALES EN EL DISTRITO DE GUARARE, LAS TABLAS, LOS SANTOS Y PONTA

Solicitante					Predio								
No. Predio	Nombre	Apellido	Ape. Casada	Cédula	Residencia	Distrito	Corregimiento	Lugar	Area Ha.	Lindero Norte	Lindero Sur	Lindero Este	Lindero Oeste
570085010027	Ignacio	Barahona		638-480	Cienega Larga (Los Santos)	Guarare	El Espinal	Cienega Larga	7.2540	Camino De Cienega Larga A El Rincón Damián Barahona	Ella Delgado	Damián Barahona Ella Delgado	Camino De Cienega Larga A El Rincón Ella Delgado José Barahona (C.E.P.D.) Ortiz Corrales
570085040081	Agustín	Vergara		7-18-288	Subanagrande (Los Santos)	Guarare	El Espinal	El Espinal	3.8095	Barrameda Vergara De Cedeño Marta Guzmán Ortiz Corrales	Camino De Las Peñas A La Gallinaza Juvenalia Vergara	Camino De Las Peñas A La Gallinaza Barrameda Vergara De Cedeño	Camino De Las Peñas A La Gallinaza
570085040082	Agustín	Vergara		7-18-288	Subanagrande (Los Santos)	Guarare	El Espinal	El Chumayal	1.1053	Camino De Las Peñas A La Gallinaza Clotilde De Barahona	Camino De Servicio En El Chumayal Carmen Vergara	Carmen Vergara Clotilde De Barahona	Camino De Las Peñas A La Gallinaza Camino De Servicio En El Chumayal Clotilde De Barahona
570085040085	Dina	Cedeño		7-25-777	El Chumayal (Guarare)	Guarare	El Espinal	El Chumayal	4.3213	Miguel Rivera	Camino De La Piedad A Chumayal Clotilde De Barahona	Camino De La Piedad A Chumayal Camino De Servicio A Tierras Blancas Camino De Servicio En El Chumayal	Clotilde De Barahona Miguel Rivera Juvenalia García De Moreno Ortiz Corrales
570085040090	Silvia	Vergara		7-30-804	Subanagrande (Los Santos)	Guarare	El Espinal	El Chumayal	3.6028	Camino De Servicio En El Chumayal Juvenalia García De Moreno	Camino De Servicio En El Chumayal Porfiriano Vergara	Camino De Servicio En El Chumayal	Ortiz Corrales
570085040093	Silvia	Vergara		7-30-804	Subanagrande (Los Santos)	Guarare	El Espinal	El Chumayal	5.1452	Clotilde De Barahona Dina Cedeño Porfiriano Vergara	Carmen Vergara Miguel Moreno	Clotilde De Barahona Miguel Moreno	Camino De Servicio En El Chumayal Carmen Vergara Porfiriano Vergara
57008510115	Faustino	Gómez		7-21-544	El Espinal (Guarare)	Guarare	El Espinal	El Espinal	0.8341	Camino De El Espinal A El Dormilón Daniel Gómez	Camino De Servicio A El Espinal	Camino De El Espinal A El Dormilón Camino De Servicio A El Espinal Camino De Servicio En Subanagrande Abajo	Camino De Servicio A El Espinal Daniel Gómez
57008510116	Pastor	Gómez		7-111-277	El Espinal (Guarare)	Guarare	El Espinal	El Espinal	0.2415	Camino De El Espinal A El Dormilón Camino De Servicio A El Espinal	Faustino Gómez	Faustino Gómez	Camino De Servicio A El Espinal Faustino Gómez
57008510117	Faustino	Gómez		7-21-544	El Espinal (Guarare)	Guarare	El Espinal	El Espinal	0.7336	Camino De El Espinal A El Dormilón Pastor Gómez	Faustino Gómez Rodrigo Gómez	Maribel Gómez Rodrigo Gómez	Faustino Gómez Pastor Gómez
57008510124	Rubén	Castellero		7-84-2287	El Espinal (Guarare)	Guarare	El Espinal	El Espinal	0.2608	Ezequiel Castellero Rubén Castellero	Ezequiel Castellero	Ezequiel Castellero	Ezequiel Castellero Rubén Castellero
57008510127	Florencia	Gutiérrez	De Barahona	7-51-487	El Espinal (Guarare)	Guarare	El Espinal	El Espinal	0.4645	Florencia Gutiérrez De Barahona	Camino De El Cruce A El Espinal Augusto Díaz	Augusto Díaz	Camino De El Cruce A El Espinal Ciro De El Espinal A Subanagrande Abajo
57008510130	Agustín	Villarreal		7-15-776	El Espinal (Guarare)	Guarare	El Espinal	El Espinal	2.3628	Camino De El Espinal A El Dormilón Rubén Uribe	Cro De El Espinal A Subanagrande Abajo	Cro De El Espinal A Subanagrande Abajo	Camino De El Espinal A El Dormilón Ciro De El Espinal A Subanagrande Abajo
57008510131	Anacleto	Cedeño		7-31-63	El Espinal (Guarare)	Guarare	El Espinal	El Espinal	0.4850	Cedeño Gómez	Cro De El Espinal A Subanagrande Abajo Boris Cedeño	Cro De El Espinal A Subanagrande Abajo	Cro De El Espinal A Subanagrande Abajo Boris Cedeño Carmen Gómez
57008520028	Ida	Rivera	De Castellero	7-72-479	Loma Larga (Los Santos)	Guarare	El Espinal	Tierras Blancas	2.4016	Anacleto Sandoval	Ramiro Sandoval	Camino De Subanagrande Abajo A El Chumayal	Carmelo Bernal Ramiro Sandoval
57008520029	Norma	Rivera		7-72-2562	La Jague (Los Santos)	Guarare	El Espinal	Tierras Blancas	1.3784	Carmelo Bernal	Carmelo Bernal	Nicomedes Sandoval	Nicomedes Sandoval
57008520029	Rosa	Aponte	De Sandoval	7-34-833	Los Aguilos (Guarare)	Guarare	El Espinal	Tierras Blancas	0.6163	Eucides De León	Camino De Chumayal A Tierras Blancas Nicomedes Sandoval	Nicomedes Sandoval	Camino De Chumayal A Tierras Blancas
57008520031	David	Fraja		7-51-77	El Chumayal (Guarare)	Guarare	El Espinal	Tierras Blancas	2.2789	Eucides De León Saturnino Gamdo	Damián Aponte Felix Bravo Marcelina Bernal	Camino De Chumayal A Tierras Blancas Eldis Bernal Vda. De Garza Marcelina Bernal	Eucides De León Felix Bravo
57008520033	Ventura	Bernal		7-17-344	Tierras Blancas (Guarare)	Guarare	El Espinal	Tierras Blancas	0.8618	Cro Rivera Olyga Bernal	Carmelo Bernal Eldis Bernal	Carmelo Bernal Cro Rivera	Carmelo Bernal Eldis Bernal
57008520035	Olyga	Bernal		7-31-727	Tierras Blancas (Guarare)	Guarare	El Espinal	Tierras Blancas	0.4918	Camino De Chumayal A Tierras Blancas Saturnino Gamdo	Eldis Bernal Vda. De Garza Ventura Bernal	Camino De Chumayal A Tierras Blancas Eldis Bernal Vda. De Garza	Saturnino Gamdo Ventura Bernal
57008520042	Olyga	Bernal		7-31-727	Tierras Blancas (Guarare)	Guarare	El Espinal	Tierras Blancas	0.1230	Cro Rivera	Ventura Bernal	Cro Rivera	Camino De Chumayal A Tierras Blancas Ventura Bernal
57008520046	Ventura	Bernal		7-17-344	Tierras Blancas (Guarare)	Guarare	El Espinal	Tierras Blancas	0.8618	Cro Rivera Olyga Bernal	Carmelo Bernal Eldis Bernal	Carmelo Bernal Cro Rivera	Camino De Chumayal A Tierras Blancas Carmelo Bernal Eldis Bernal
57008520053	Cro	Sandoval		7-30-122	Subanagrande (Los Santos)	Guarare	El Espinal	El Chumayal	1.1513	Caumiro Sandoval	Camino De Subanagrande Abajo A El Chumayal Boris Rivera De Moreno Enrique Sandoval	Camino De Subanagrande Abajo A El Chumayal	Camino De Subanagrande Abajo A El Chumayal Boris Rivera De Moreno Caumiro Sandoval
57008520056	Calixto	Fraja		7-117-476	El Chumayal (Guarare)	Guarare	El Espinal	Tierras Blancas	0.2410	Camino De Subanagrande A Tierra Blanca Cro Rivera	Camino De Subanagrande A Tierra Blanca	Camino De Subanagrande A Tierra Blanca	Camino De Subanagrande A Tierra Blanca
57008520058	David	Fraja		7-101-803	Tierras Blancas (Guarare)	Guarare	El Espinal	Tierras Blancas				Cro Rivera	Cro Rivera
57008520068	Adrian	Sandoval		6-80-800	El Chumayal (Guarare)	Guarare	El Espinal	Tierras Blancas	1.9771	Leonidas Fraja	Camino De Subanagrande A Tierra Blanca	Camino De Subanagrande A Tierra Blanca	Cro Rivera Leonidas Fraja

EDICTO COLECTIVO DE REFORMA AGRARIA

[illegible]

[illegible]

Código	Apellido	Nombre	Sexo	Edad	Residencia	Destino	Origen	Destino	Origen
60086540046	Enríquez	Ríos	M	8-36-118	Paraisito (Paraisito)	Guaraní	Llano Abajo	Llano De La Palma	7-7819
60086520074	Enríquez	Ríos	M	7-87-792	Llano Abajo (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	9-9597
60086520074	Enríquez	Ríos	M	7-79-771	Llano Abajo (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	17-8326
60086520097	Enríquez	Ríos	M	7-14-340	Llano Abajo (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	2-3025
60086520099	Enríquez	Ríos	M	7-69-2432	La Palma (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	1-5628
60086520121	Enríquez	Ríos	M	6-53-427	Llano Abajo (Las Tablas)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	10-3373
60086520125	Enríquez	Ríos	M	7-19-171	Llano Abajo (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	2-6689
60086540045	Enríquez	Ríos	M	7-23-511	Llano Abajo (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	7-1125
60086530067	Enríquez	Ríos	M	7-29-953	La Palma (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	0-1671
60086530067	Enríquez	Ríos	M	7-69-2432	La Palma (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	1-1262
60086530074	Enríquez	Ríos	M	7-20-62	Llano Abajo (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	0-7447
60086530074	Enríquez	Ríos	M	6-53-427	Llano Abajo (Las Tablas)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	0-7840
60086530085	Enríquez	Ríos	M	7-82-2307	Llano Abajo (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	0-4955
60086530085	Enríquez	Ríos	M	7-23-511	Llano Abajo (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	0-5297
60086530085	Enríquez	Ríos	M	7-23-511	Llano Abajo (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	9-6502
60086530094	Enríquez	Ríos	M	7-46-830	Llano Abajo (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	2-4853
60086530094	Enríquez	Ríos	M	7-46-830	Llano Abajo (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	7-8609
60086530094	Enríquez	Ríos	M	7-37-206	Llano Abajo (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	1-5344
60086530094	Enríquez	Ríos	M	7-46-830	Llano Abajo (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	11-2953
60086530100	Enríquez	Ríos	M	7-48-863	Llano Abajo (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	2-9915
60086530101	Enríquez	Ríos	M	7-57-670	Llano Abajo (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	0-2656
60086530103	Enríquez	Ríos	M	7-22-684	Llano Abajo (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	0-8999
60086530103	Enríquez	Ríos	M	7-22-684	Llano Abajo (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	0-8748
60086530103	Enríquez	Ríos	M	7-22-684	Llano Abajo (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	0-3125
60086530118	Enríquez	Ríos	M	7-66-193	Los Cerritos (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Los Cerritos	7-8609
60086530120	Enríquez	Ríos	M	7-66-542	Llano Abajo (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Los Cerritos	1-5344
60086530127	Enríquez	Ríos	M	7-19-171	Llano Abajo (Guaraní)	Guaraní	Llano Abajo	Llano Abajo	11-2953
60086510002	Enríquez	Ríos	M	7-28-593	Paraisito (Guaraní)	Guaraní	Paraisito	Paraisito	2-9915
60086510004	Enríquez	Ríos	M	7-28-593	Paraisito (Guaraní)	Guaraní	Paraisito	Paraisito	0-2656
60086510011	Enríquez	Ríos	M	7-69-1134	Paraisito (Guaraní)	Guaraní	Paraisito	Paraisito	0-8999
60086510016	Enríquez	Ríos	M	7-87-1935	Paraisito (Guaraní)	Guaraní	Paraisito	Paraisito	0-8748
60086510018	Enríquez	Ríos	M	7-26-506	Paraisito (Guaraní)	Guaraní	Paraisito	Paraisito	0-3125

[illegible]

Identificación	Apellido y Nombre	Sexo	Edad	Estado Civil	Profesión	Residencia	Partido	Observaciones
10001	Alfonso Martínez	M	45	Casado	Profesor	San Carlos	San Carlos	
10002	María Rodríguez	F	42	Casada	Profesora	San Carlos	San Carlos	
10003	Juan Pérez	M	38	Casado	Profesor	San Carlos	San Carlos	
10004	Ana Gómez	F	35	Casada	Profesora	San Carlos	San Carlos	
10005	Carlos López	M	32	Casado	Profesor	San Carlos	San Carlos	
10006	Lucía Fernández	F	30	Casada	Profesora	San Carlos	San Carlos	
10007	Roberto Díaz	M	28	Casado	Profesor	San Carlos	San Carlos	
10008	Patricia Ruiz	F	25	Casada	Profesora	San Carlos	San Carlos	
10009	Diego Torres	M	22	Casado	Profesor	San Carlos	San Carlos	
10010	Valeria Castro	F	20	Casada	Profesora	San Carlos	San Carlos	
10011	Sebastián Rojas	M	18	Casado	Profesor	San Carlos	San Carlos	
10012	María Elena	F	16	Casada	Profesora	San Carlos	San Carlos	
10013	Andrés Silva	M	14	Casado	Profesor	San Carlos	San Carlos	
10014	Isabella Morales	F	12	Casada	Profesora	San Carlos	San Carlos	
10015	Matías Vargas	M	10	Casado	Profesor	San Carlos	San Carlos	
10016	Valentina Torres	F	8	Casada	Profesora	San Carlos	San Carlos	
10017	Leandro Rojas	M	6	Casado	Profesor	San Carlos	San Carlos	
10018	Alba Martínez	F	4	Casada	Profesora	San Carlos	San Carlos	
10019	Diego López	M	2	Casado	Profesor	San Carlos	San Carlos	
10020	Valeria Castro	F	1	Casada	Profesora	San Carlos	San Carlos	

[illegible]

50008510052	Jose Frandin	Dominguez Vergara	7-32-206	Las Cooobolaa (Las Tablas)	Las Tablas	El Manantial	Cooobolaa	Cesar Contade	Justo Dominguez	Francisco Vergara	Francisco Vergara
50008510073	Jose	Dominguez	7-32-206	Las Cooobolaa (Las Tablas)	Las Tablas	El Manantial	Cooobolaa	Cesar Contade	Justo Dominguez	Francisco Vergara	Francisco Vergara
50008510087	Jose	Quintero	7-4-4215	El Manantial (Las Tablas)	Las Tablas	El Manantial	Campo Alegre	0-1163	Carrero De Servicio En Campo Alegre	Francisco Vergara	Francisco Vergara
50008510093	Juliana	Castellano	7-29-709	El Manantial (Las Tablas)	Las Tablas	El Manantial	El Manantial	0-5557	Carrero En El Manantial	Carrero De El Manantial A El Jose	Carrero De Servicio En El Manantial
50008510098	Alex	Quintero	2-47-8	La Villa (Los Santos)	Las Tablas	El Manantial	El Manantial	4-7265	Alcobache Torres Francisco Vergara	Alcobache Torres	Carrero En El Manantial
50008510099	Alcobache	Torres	7-48-277	Las Tablas (Las Tablas)	Las Tablas	El Manantial	El Manantial	0-1922	Carrero De Servicio En El Manantial	Alcobache Torres	Francisco Vergara
50008510099	Dorian	Montenegro	7-96-377	Panamá (Panamá)	Las Tablas	El Manantial	El Manantial	0-3214	Carrero En El Manantial	Alcobache Torres	Francisco Vergara
50008510099	Merced	Zaragoza	7-75-705	El Manantial (Las Tablas)	Las Tablas	El Manantial	El Manantial	0-8650	Carrero En El Manantial	Francisco Vergara	Francisco Vergara
50008510099	Liberto	Castro	7-79-893	El Manantial (Las Tablas)	Las Tablas	El Manantial	El Manantial	1-1297	Carrero En El Manantial	Francisco Vergara	Francisco Vergara
50008510099	Zanon	Carrasco	7-67-224	El Manantial (Las Tablas)	Las Tablas	El Manantial	El Manantial	0-2136	Carrero En El Manantial	Francisco Vergara	Francisco Vergara
50008510099	Manuel	Castellano	7-36-273	El Manantial (Las Tablas)	Las Tablas	El Manantial	El Manantial	6-2088	Carrero En El Manantial	Francisco Vergara	Francisco Vergara
570084510003	Cala	Barnes	7-58-250	El Muñoz (Las Tablas)	Las Tablas	El Muñoz	Cerro Picocho	4-2402	Edmundo Barnes	Edmundo Barnes	Edmundo Barnes
570084510056	Miguel	Gonzalez	7-122-370	El Pedregoso (Las Tablas)	Las Tablas	El Muñoz	El Pedregoso	2-2882	Rio Fao	Rio Fao	Rio Fao
570084510056	Nilda	Gonzalez	7-46-793	El Pedregoso (Las Tablas)	Las Tablas	El Muñoz	El Pedregoso	2-2571	Alfonso Juan	Alfonso Juan	Alfonso Juan
570084510056	Marcelo	Gonzalez	7-70-942	Panamá (Panamá)	Las Tablas	El Muñoz	El Pedregoso	0-3748	Carrero De Servicio A El Pedregoso	Carrero De Servicio A El Pedregoso	Carrero De Servicio A El Pedregoso
570084510074	Alejandro	Juan	7-46-2468	El Pedregoso (Las Tablas)	Las Tablas	El Muñoz	El Muñoz	0-2151	Carrero De Servicio En Agua Buena	Carrero De Servicio En Agua Buena	Carrero De Servicio En Agua Buena
570084510074	Dorinda	Juan	7-63-604	El Pedregoso (Las Tablas)	Las Tablas	El Muñoz	El Muñoz	0-9397	Carrero De Servicio En Agua Buena	Carrero De Servicio En Agua Buena	Carrero De Servicio En Agua Buena
570084510074	Lucia	Juan	7-68-7233	El Pedregoso (Las Tablas)	Las Tablas	El Muñoz	El Muñoz	0-4776	Carrero De Servicio En El Muñoz	Carrero De Servicio En El Muñoz	Carrero De Servicio En El Muñoz
570084510079	Dora	Gonzalez	7-40-969	Agua Buena (Los Santos)	Las Tablas	El Muñoz	Agua Buena	0-2452	Carrero De Servicio En Agua Buena	Carrero De Servicio En Agua Buena	Carrero De Servicio En Agua Buena
570084510080	Dora	Gonzalez	7-40-969	Agua Buena (Los Santos)	Las Tablas	El Muñoz	Agua Buena	0-1217	Carrero De El Muñoz A Valle Rico	Carrero De El Muñoz A Valle Rico	Carrero De El Muñoz A Valle Rico
570084510080	Francisco	Dominguez	7-22-764	Agua Buena (Los Santos)	Las Tablas	El Muñoz	Agua Buena	11-4215	Carrero De El Muñoz A Valle Rico	Carrero De El Muñoz A Valle Rico	Carrero De El Muñoz A Valle Rico
570084510097	Casiano	Gonzalez	7-31-921	El Muñoz (Las Tablas)	Las Tablas	El Muñoz	El Muñoz	7-5095	Carrero De El Muñoz A Valle Rico	Carrero De El Muñoz A Valle Rico	Carrero De El Muñoz A Valle Rico
570084510103	Dora	Gonzalez	7-40-969	Agua Buena (Los Santos)	Las Tablas	El Muñoz	Agua Buena	13-4000	Carrero De El Muñoz A Valle Rico	Carrero De El Muñoz A Valle Rico	Carrero De El Muñoz A Valle Rico
570084510109	Flore	Barnes	7-93-1320	El Muñoz (Las Tablas)	Las Tablas	El Muñoz	El Muñoz	7-6793	Carrero De El Muñoz A Valle Rico	Carrero De El Muñoz A Valle Rico	Carrero De El Muñoz A Valle Rico
570084510114	Juan	Barnes	7-12-643	El Muñoz (Las Tablas)	Las Tablas	El Muñoz	El Muñoz	6-5005	Carrero De El Muñoz A Valle Rico	Carrero De El Muñoz A Valle Rico	Carrero De El Muñoz A Valle Rico
570084510123	Juan	Barnes	7-12-643	El Muñoz (Las Tablas)	Las Tablas	El Muñoz	El Muñoz	3-8149	Carrero De El Muñoz A Valle Rico	Carrero De El Muñoz A Valle Rico	Carrero De El Muñoz A Valle Rico
570084520001	Bernardo	Trujillo	7-15-182	El Muñoz (Las Tablas)	Las Tablas	El Muñoz	El Muñoz				
570084520005	Juan	Barnes	7-12-643	El Muñoz (Las Tablas)	Las Tablas	El Muñoz	El Muñoz				
570084520011	Vidal	Dominguez	7-21-170	El Muñoz (Las Tablas)	Las Tablas	El Muñoz	El Muñoz				
570084520020	Edmundo	Barnes	7-56-409	El Muñoz (Las Tablas)	Las Tablas	El Muñoz	El Muñoz				
570084520059	Domingo	Salazar	7-107-294	Picocho (Las Tablas)	Las Tablas	El Muñoz	El Muñoz				
	Emeline	Castro	7-106-501	Picocho (Las Tablas)	Las Tablas	El Muñoz	El Muñoz				

[illegible]

[illegible]

6509502025	Cabrero	Salvador	7-10-803	La Palma (Foot)	Las Tablas	La Palma	La Palma	3 3695	Heracleida Cernud Mara Saavedra	Camino De Servicio A La Palma Heracleida Cernud Joquin Saavedra	Heracleida Cernud	Mara Saavedra Nemo Riba Joquin Saavedra
565085020028	Francisca Mara	Monino Monino	7-25-370 7-9-48	La Palma (Las Tablas) La Palma (Las Tablas)	Las Tablas	La Palma	La Palma	2 7926	Atanasio González De Velasco	Camino De Servicio A La Palma Carretera De Las Tablas A Pecos Carretera De Las Tablas A Pecos	Camino De Servicio A La Palma Francisco Villarreal (Q.E.P.D.)	Las Tablas Camino De Las Tablas A Pecos Antonio Monino Antonio Monino Eudeling Cedeño
65095020039	Pedro	Quintero	7-55-305	San Jose (Las Tablas)	Las Tablas	La Palma	La Palma	0 7247	Antonio Monino	Carretera De Las Tablas A Pecos German Cernud Boliver Gomez Eudeling Cedeño	Antonio Monino German Cernud Argemiro Gomez	Antonio Monino Antonio Monino Eudeling Cedeño
565085020052	Arquimedes	Gomez	7-41-955	La Palma (Las Tablas)	Las Tablas	La Palma	Quebrado Abajo	1 1532	Esperanza Ballesteros	Carretera De Las Tablas A Pecos Carretera De Las Tablas A Pecos	Camino De La Palma A Los Isotles	Carretera De Las Tablas A Pecos Antonio Ballesteros Guillermo Vergara Juan Acopado Encarnación Mejia
565085020055	Arquimedes	Ballesteros	7-31-879	La Palma (Las Tablas)	Las Tablas	La Palma	La Palma	0 3357	Mara De Urdin Morceda Ballesteros De Ballesteros	Carretera De Las Tablas A Pecos Carretera De Las Tablas A Pecos	Camino De La Palma A Los Isotles	Carretera De Las Tablas A Pecos Antonio Ballesteros Guillermo Vergara Juan Acopado Encarnación Mejia
565085020070	Juan	Arcevedo	7-18-840	La Palma (Las Tablas)	Las Tablas	La Palma	Quebrado Abajo	1 3082	Guillermo Vergara Jeremías Vergara	Carretera De Las Tablas A Pecos Carretera De Las Tablas A Pecos	Camino De La Palma A Los Isotles	Carretera De Las Tablas A Pecos Antonio Ballesteros Guillermo Vergara Juan Acopado Encarnación Mejia
565085020071	Encarnación Ines Joya Mercedes Olga	Mejia Mejia Mejia Mejia Mejia	7-39-237 7-36-438 7-64-741 7-50-728 7-57-4	La Palma (Las Tablas) La Palma (Las Tablas) Parating (Parating) La Palma (Las Tablas) La Palma (Las Tablas)	Las Tablas	La Palma	Quebrado Abajo	0 9593	Encarnación Arcevedo	Carretera De Las Tablas A Pecos Carretera De Las Tablas A Pecos	Camino De La Palma A Los Isotles	Carretera De Las Tablas A Pecos Antonio Ballesteros Guillermo Vergara Juan Acopado Encarnación Mejia
60084540050	Esmé	Cedeño	7-36-501	La Palma (Foot)	Las Tablas	La Palma	Quebrado Abajo	0 6219	Camino De Servicio A La Palma	Camino Real De Parating A La Palma Agapita Concepcion De Cedeño Camino De La Tiza A Santa Marta	Agapita Concepcion De Cedeño	Camino De Servicio A La Palma Camino Real De Parating A La Palma Camino De La Tiza A Santa Marta
575085520130	Juan	Gonzalez	7-4-5730	La Tiza (Las Tablas)	Las Tablas	La Tiza	La Tiza	1 1749	Pablo Castillo (Q.E.P.D.)	Camino De La Tiza A Santa Marta Camino De La Tiza A Santa Marta	Vicente Gonzalez	Camino De La Tiza A Santa Marta
575085520135	Vicente	Gonzalez	7-21-852	La Tiza (Las Tablas)	Las Tablas	La Tiza	La Tiza	6 2961	Bernardo Gonzalez (Q.E.P.D.)	Pablo Gonzalez Pablo Gonzalez Pablo Gonzalez	Camino De La Tiza A Santa Marta Pablo Gonzalez Pablo Gonzalez Pablo Gonzalez	Elgo Araya Pablo Gonzalez Pablo Gonzalez
575085520145	Segundo	Ruz	7-31-942	La Tiza (Las Tablas)	Las Tablas	La Tiza	La Tiza	0 6528	Camino De El Carate A La Tiza Italo Gonzalez	Italo Gonzalez Pablo Gonzalez Vicente Gonzalez	Camino De La Tiza A Santa Marta Pablo Gonzalez Pablo Gonzalez Pablo Gonzalez	Elgo Araya Pablo Gonzalez Pablo Gonzalez Pablo Gonzalez
575085520180	Rosario	Gonzalez	7-5-4795	La Tiza (Las Tablas)	Las Tablas	La Tiza	La Tiza	3 3254	Rosario Gonzalez Zenaida Araya De Mendez	Rosario Gonzalez Zenaida Araya De Mendez	Camino De La Tiza A El Cocal Camino De La Tiza A El Cocal	Miguel Gonzalez Miguel Gonzalez Miguel Gonzalez
575085520183	Vicente	Gonzalez	7-21-882	La Tiza (Las Tablas)	Las Tablas	La Tiza	La Tiza	3 5457	Rosario Gonzalez	Liberto Montenegro Pablo Gonzalez	Camino De La Tiza A El Cocal Camino De La Tiza A El Cocal	Miguel Gonzalez Miguel Gonzalez Miguel Gonzalez
570085510109	Jacinto	Cedeño	7-48-836	Ortuna (Ortuna)	Las Tablas	Las Palmas	Rio Perales	1 4572	Carlos Cedeño	Rio Perales Camino De Santa Marta A Perales	Rio Perales	Rio Perales Jose Caballero Fautino Gonzalez
575085530095	Antonio	Cedeño	7-28-961	Las Palmas (Las Tablas)	Las Tablas	Las Palmas	Santa Marta	0 6812	Camino De El Barro A Santa Marta Avelino Gonzalez	Camino De Santa Marta A Perales Jose Caballero Miguel Gonzalez	Camino De Santa Marta A Perales Antonio Cedeño De Montenegro	Rio Perales Jose Caballero Fautino Gonzalez
575085530096	Alfonso	Gonzalez	7-72-2255	La Palma (Ortuna)	Las Tablas	Las Palmas	Santa Marta	0 5969	Avelino Gonzalez Ida Cedeño De Cedeño	Camino De Santa Marta A Perales Antonio Cedeño De Montenegro	Ida Cedeño De Cedeño	Antonio Cedeño De Montenegro
575085530110	Adriano	Araya	7-75-45 7-10-1772 7-80-671	Santa Marta (Las Tablas) Perales (Ortuna) Santa Marta (Las Tablas)	Las Tablas	Las Palmas	Santa Marta	0 3006	Dedmo Cedeño (Q.E.P.D.) Jose Caballero Mara Araya	Camino De Santa Marta A Perales Camino De Santa Marta A Perales Camino De Santa Marta A Perales	Ordino Cedeño (Q.E.P.D.)	Jose Caballero Jose Caballero Jose Caballero
575085530113	Nels	Gonzalez	7-117-832	Santa Marta (Las Tablas)	Las Tablas	Las Palmas	Santa Marta	2 5206	Camino De El Barro A Santa Marta	Camino De Santa Marta A Perales Antonio Cedeño De Montenegro	Jose Caballero Camino De Santa Marta A Perales Antonio Cedeño De Montenegro	Eduardo Velazquez Marta Cedeño De Espino Pablo Castillo Pablo Castillo
575085530115	Francisco Manuel	Tapia	7-70-603 7-30-937	La Tiza (Las Tablas) La Tiza (Las Tablas)	Las Tablas	Las Palmas	Santa Marta	4 7114	Camino De Santa Marta A Perales Marta Cedeño De Espino	Camino De Santa Marta A Perales Marta Cedeño De Espino	Antonio Cedeño De Montenegro Antonio Cedeño De Montenegro	Antonio Cedeño De Montenegro Antonio Cedeño De Montenegro
575085530120	Antonio Elias Luisa Mara	Araya Araya Araya Araya	7-42-833 7-34-1262 7-52-298 7-52-701	San Miguel (San Miguel) Santa Marta (Las Tablas) Santa Marta (Las Tablas) Vila Lucia (Ortuna)	Las Tablas	Las Palmas	Santa Marta	0 8213	Camino De Santa Marta A Perales Camino De Servicio En Santa Marta	Camino De Santa Marta A Perales Camino De Servicio En Santa Marta	Antonio Cedeño De Montenegro Antonio Cedeño De Montenegro	Antonio Cedeño De Montenegro Antonio Cedeño De Montenegro
575085530121	Orlando	Araya	7-61-667	Mugochon (Macaracas)	Las Tablas	Las Palmas	Santa Marta	0 3975	Camino De Santa Marta A Perales	Camino De Servicio En Santa Marta Ida Cedeño De Cedeño	Alfonso Gonzalez De Barahona Ida Cedeño De Cedeño	Camino De Santa Marta A Perales Camino De Servicio En Santa Marta Adriano Araya Camino De Servicio En Santa Marta
575085530122	Clara Delia Hector Hector	Pinto Hernandez Hernandez Hernandez	7-69-2383 7-703-306 7-57-285 7-702-280	Guarero (Guarero) Las Palmas (Las Tablas) Guarero (Macaracas) Santa Marta (Santa Marta)	Las Tablas	Las Palmas	Santa Marta	0 1449	Camino De Servicio En Santa Marta	Camino De Rio Hondo A Santa Marta Camino De Servicio En Santa Marta	Camino De Rio Hondo A Santa Marta Camino De Servicio En Santa Marta	Camino De Rio Hondo A Santa Marta Camino De Servicio En Santa Marta
575085530125	Antonio	Cedeño	7-28-961	Las Palmas (Las Tablas)	Las Tablas	Las Palmas	Santa Marta	0 1485	Camino De Rio Hondo A Santa Marta Ida Cedeño De Cedeño	Camino De Rio Hondo A Santa Marta Ida Cedeño De Cedeño	Ida Cedeño De Cedeño	Pablo Araya
575085530128	Elias	Cedeño	7-26-951	Santa Marta (Santa Marta)	Las Tablas	Las Palmas	Santa Marta	2 0360	Camino De Rio Hondo A Santa Marta Gerardo Cedeño	Camino De Rio Hondo A Santa Marta Gerardo Cedeño	Camino De Rio Hondo A Santa Marta Gerardo Cedeño	Camino De Rio Hondo A Santa Marta Gerardo Cedeño
75085530142	Amable	Araya	7-25-993	Santa Marta (Las Tablas)	Las Tablas	Las Palmas	Santa Marta	0 6804	Agustin Castillo	Camino De Rio Hondo A Santa Marta	Camino De Rio Hondo A Santa Marta	Camino Cruz

[illegible]

[illegible]

5083020015	Rafael	Gonzalez	7-69-1500	Las Tablas	Nuevo	Los Medios	4.6741	Camino De Los Medios A Madroño	Susana Gonzalez	Antonio Gonzalez	Vigilio Antonio
575083020016	Catalino	Gonzalez	7-22-837	Las Tablas	Nuevo	Los Medios	2 2155	Camino De Los Medios A Madroño	Rafael Gonzalez	Camino De Los Medios A Madroño	Camino De Los Medios A Madroño
575083020017	Catalino	Gonzalez	7-22-837	Las Tablas	Nuevo	Los Medios	11 5772	Camino De Los Medios A Madroño	Agustin Gonzalez	Camino De Servicio En Los Medios	Camino De Servicio En Los Medios
575083020020	Israel	Gonzalez	7-50-544	Las Tablas	Nuevo	Los Medios	45 7983	Camino De Nuevo A Los Medios	Susana Gonzalez	Camino De Nuevo A Los Medios	Camino De Nuevo A Los Medios
575083020023	Saverio	Gonzalez	7-19-827	Las Tablas	Nuevo	Los Medios	10 6348	Camino De Nuevo A Los Medios	Agustin Gonzalez	Camino De Nuevo A Los Medios	Camino De Nuevo A Los Medios
575083020025	Saverio	Gonzalez	7-19-827	Las Tablas	Nuevo	Los Medios	6 8121	Camino De Nuevo A Los Medios	Camino De Nuevo A Los Medios	Camino De Nuevo A Los Medios	Camino De Nuevo A Los Medios
575083020028	Saverio	Gonzalez	7-19-827	Las Tablas	Nuevo	Los Medios	25 3157	Camino De Nuevo A Los Medios	Camino De Nuevo A Los Medios	Camino De Nuevo A Los Medios	Camino De Nuevo A Los Medios
575083030004	Dado	Babala	7-99-576	Las Tablas	Nuevo	Nuevo	0 3831	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo
575083030005	Dado	Dominguez	7-117-972	Las Tablas	Nuevo	Nuevo	11 8406	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo
575083030006	Jose	Dominguez	7-72-2417	Las Tablas	Nuevo	Nuevo	22 8000	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo
575083030007	Edile	Barron	7-82-560	Las Tablas	Nuevo	Nuevo	24 8521	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo
58082510005	Manu	Gonzalez	7-45-939	Las Tablas	Nuevo	El Buzuel	112 0243	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo
58083030012	Adrian	Gonzalez	7-93-1347	Las Tablas	Nuevo	Madroño	3 0095	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo
57084510001	Arcebaldo	Sanchez	7-31-384	Las Tablas	Palmar	Palmar	1 8067	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo
57084540016	Jose	Sanchez	7-117-487	Las Tablas	Palmar	Palmar	3 7757	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo
57084540027	Leta	Jose	7-119-647	Las Tablas	Palmar	Palmar	14 8055	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo
57085030010	Rosaura	Finas	7-76-734	Las Tablas	Palmar	Palmar	3 0059	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo
57085030011	Eudice	Gonzalez	7-40-992	Las Tablas	Palmar	Palmar	0 1675	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo
57085030013	Nidia	Gonzalez	7-46-793	Las Tablas	Palmar	Palmar	0 3438	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo
57085030014	Felco	Quintero	7-89-7756	Las Tablas	Palmar	Palmar	0 5811	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo
575085010096	Eulene	Gonzalez	7-18-254	Las Tablas	Peña Blanca	Peña Blanca	5 9135	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo
575085010111	Ezequiel	Villanar	7-21-2417	Las Tablas	Peña Blanca	La Laguna	0 1264	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo
575085010112	Jose	Vergara	7-81-275	Las Tablas	Peña Blanca	Peña Blanca	0 2752	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo
575085010118	Justino	Montenegro	7-94-2547	Las Tablas	Peña Blanca	Peña Blanca	0 4072	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo
575085010120	Abraham	Jose	7-61-526	Las Tablas	Peña Blanca	Peña Blanca	0 1198	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo
575085010145	Clay	Quintero	7-14-120	Las Tablas	Peña Blanca	La Laguna	0 9832	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo
575085010151	Jose	Dominguez	7-21-2417	Las Tablas	Peña Blanca	Peña Blanca		Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo
575085010153	Nelly	Dominguez	7-69-1467	Las Tablas	Peña Blanca	Peña Blanca		Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo
575085010168	Arcebaldo	Villanar	7-16-965	Las Tablas	Peña Blanca	Peña Blanca		Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo	Camino De La Mar A Nuevo

[illegible]

[illegible]

[illegible][illegible]

Concise Method

5564000071	Archa	7:21:40	E (Camacho Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	El Guayabo	0:17:16	Conrado Medina	Camino De Servicio En El Guayabo	Camino A El Guayabo	Conrado Medina	Deminguez Herrera
5564000033	Margata	7:10:28		Las Tablas	Valle Rico	El Guayabo	0:14:46	Camacho A E. Guayabo	Camino A El Guayabo	Edelmira Gonzalez De Juarez	Rio Oña	Tirreli Rodriguez De Cudabo
7:27:54	Frias	7:27:54	E (Sapientia Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Las Ceras	22:52:4	Enge Garcia	Camino De Servicio En El Loro	Elgo Garcia	Rio Oña	Rio Oña
7:27:54	Frias	7:27:54	E (Sapientia Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	El Jague	12:17:93	Pedro Castillo	Camino De Servicio En El Loro	Feliciano Vargas	Rio Oña	Feliciano Vargas
7:40:30	Anayo	7:40:30	E (Loro Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Las Poyonivas	23:18:44	Rio Oña	Camino De Servicio En El Loro	Antonio Montenegro	Rio Oña	Antonio Montenegro
7:11:55	Maynengo	7:11:55	E (Loro Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	El Loro	15:30:4	Edelmira Pico De Gonzalez	Camino De Servicio En El Loro	Edelmira Pico De Gonzalez	Pedro Anaya	Pedro Anaya
7:45:14:05	Frias	7:45:14:05	E (Loro Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Nada Anaya	19:41:83	Rio Oña	Camino De Servicio En El Loro	Camacho De Valle Rico A La Miel	Camacho De Valle Rico A La Miel	Camacho De Valle Rico A La Miel
7:78:54:0	Vargas	7:78:54:0		Las Tablas	Valle Rico	El Esqueje	21:38:07	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:45:10:15	Maynengo	7:45:10:15	Valle Rico (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:14:46	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:41:27:6	Gonzalez	7:41:27:6	Valle Rico (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:42:19:00	Caro	7:42:19:00	Programa (Parana)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:44:11:22	Medina	7:44:11:22	El Guayabo (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	El Guayabo	21:38:07	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:45:23:01	Anayo	7:45:23:01	Parana (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:14:46	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:52:33:7	Yagile	7:52:33:7	Parana (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:52:46:1	Vallenar	7:52:46:1		Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:49:10:16	Maynengo	7:49:10:16	Valle Rico (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:45:10:16	Maynengo	7:45:10:16	Valle Rico (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:50:52:08	Donatelo	7:50:52:08	Vallenar (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:40:54:4	Gonzalez	7:40:54:4	Parana (Parana)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:14:17:2	Gonzalez	7:14:17:2	Guayabo (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:36:33:5	Busca	7:36:33:5	E (Camacho Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:25:5	Vallenar	7:59:25:5	E (Camacho Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:36:46:2	Maynengo	7:36:46:2	Santa Domingo (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:53:6	Busca	7:59:53:6		Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:55:55:9	Busca	7:55:55:9	La Troncal (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:25:5	Vallenar	7:59:25:5	E (Camacho Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:36:46:2	Maynengo	7:36:46:2	Santa Domingo (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:53:6	Busca	7:59:53:6		Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:55:55:9	Busca	7:55:55:9	La Troncal (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:25:5	Vallenar	7:59:25:5	E (Camacho Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:36:46:2	Maynengo	7:36:46:2	Santa Domingo (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:53:6	Busca	7:59:53:6		Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:55:55:9	Busca	7:55:55:9	La Troncal (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:25:5	Vallenar	7:59:25:5	E (Camacho Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:36:46:2	Maynengo	7:36:46:2	Santa Domingo (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:53:6	Busca	7:59:53:6		Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:55:55:9	Busca	7:55:55:9	La Troncal (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:25:5	Vallenar	7:59:25:5	E (Camacho Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:36:46:2	Maynengo	7:36:46:2	Santa Domingo (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:53:6	Busca	7:59:53:6		Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:55:55:9	Busca	7:55:55:9	La Troncal (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:25:5	Vallenar	7:59:25:5	E (Camacho Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:36:46:2	Maynengo	7:36:46:2	Santa Domingo (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:53:6	Busca	7:59:53:6		Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:55:55:9	Busca	7:55:55:9	La Troncal (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:25:5	Vallenar	7:59:25:5	E (Camacho Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:36:46:2	Maynengo	7:36:46:2	Santa Domingo (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:53:6	Busca	7:59:53:6		Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:55:55:9	Busca	7:55:55:9	La Troncal (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:25:5	Vallenar	7:59:25:5	E (Camacho Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:36:46:2	Maynengo	7:36:46:2	Santa Domingo (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:53:6	Busca	7:59:53:6		Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:55:55:9	Busca	7:55:55:9	La Troncal (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:25:5	Vallenar	7:59:25:5	E (Camacho Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:36:46:2	Maynengo	7:36:46:2	Santa Domingo (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:53:6	Busca	7:59:53:6		Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:55:55:9	Busca	7:55:55:9	La Troncal (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:25:5	Vallenar	7:59:25:5	E (Camacho Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:36:46:2	Maynengo	7:36:46:2	Santa Domingo (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:53:6	Busca	7:59:53:6		Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:55:55:9	Busca	7:55:55:9	La Troncal (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:25:5	Vallenar	7:59:25:5	E (Camacho Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:36:46:2	Maynengo	7:36:46:2	Santa Domingo (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:53:6	Busca	7:59:53:6		Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:55:55:9	Busca	7:55:55:9	La Troncal (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:25:5	Vallenar	7:59:25:5	E (Camacho Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:36:46:2	Maynengo	7:36:46:2	Santa Domingo (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:53:6	Busca	7:59:53:6		Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:55:55:9	Busca	7:55:55:9	La Troncal (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:25:5	Vallenar	7:59:25:5	E (Camacho Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:36:46:2	Maynengo	7:36:46:2	Santa Domingo (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:53:6	Busca	7:59:53:6		Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:55:55:9	Busca	7:55:55:9	La Troncal (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:25:5	Vallenar	7:59:25:5	E (Camacho Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:36:46:2	Maynengo	7:36:46:2	Santa Domingo (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:53:6	Busca	7:59:53:6		Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:55:55:9	Busca	7:55:55:9	La Troncal (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:25:5	Vallenar	7:59:25:5	E (Camacho Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:36:46:2	Maynengo	7:36:46:2	Santa Domingo (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:53:6	Busca	7:59:53:6		Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:55:55:9	Busca	7:55:55:9	La Troncal (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:25:5	Vallenar	7:59:25:5	E (Camacho Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:36:46:2	Maynengo	7:36:46:2	Santa Domingo (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:53:6	Busca	7:59:53:6		Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:55:55:9	Busca	7:55:55:9	La Troncal (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:25:5	Vallenar	7:59:25:5	E (Camacho Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:36:46:2	Maynengo	7:36:46:2	Santa Domingo (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:59:53:6	Busca	7:59:53:6		Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:55:55:9	Busca	7:55:55:9	La Troncal (Las Tablas)	Las Tablas	Valle Rico	Valle Rico	0:21:17	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Camacho De El Guayabo A Valle Rico	Elgo Garcia	Rio Oña	Elgo Garcia
7:5												

[illegible]

[illegible]

5500700001	Fidel	74:1-103	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos	Los Santos
------------	-------	----------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

55087040077	Julia	Mendoza	De Mendoza	9-114-2448	Los Olivos (Los Santos)	Los Santos	Los Olivos	El Ejido	1.8940	Campo De Servicio En El Ejido	Edificio Bata	Campo De Servicio En El Ejido	Campo De El Ejido A Los Olivos
	Mercaderes	Pamplona		9-114-474	Los Olivos (Los Santos)								Edificio Bata
	Mirapal	Mendoza		6-43-601	Los Olivos (Los Santos)								
	Quindimant	De Viquez		7-38-47	El Ejido (Los Santos)	Los Santos	Los Olivos						
	Quindimant	De Viquez		7-43-1880	El Chayal (Los Santos)	Los Santos	Los Olivos	Los Olivos	2.5791	Rio La Villa	Ruben Diego	Diana-Ram	Juan Bata
55087510071	Ruben	Diego		7-43-1721	El Ejido (Los Santos)	Los Santos	Los Olivos	Los Olivos	10.1208	Rio La Villa	Francisco Villanar	Rio La Villa	Campo De Servicio En La Chayal
55087520005	Maria	Villanar	De Rodriguez	6-42-272	Monagallo (Chile)							Francisco Villanar	Ramon Villanar
				6-43-1952	Monagallo (Chile)				5.9491	Rio La Villa	Francisco Villanar	Campo De Servicio En Los Olivos	Quindimant
55087520023	Basilio	Viquez		7-47-1219	San Agustin (Los Santos)	Los Santos	Los Olivos	Los Olivos					Edificio Bata
													Juan Bata
55087530011	Martín	Mendoza	De Mendoza	7-1-485	Los Olivos (Los Santos)	Los Santos	Los Olivos	Los Olivos	7.8799	Rio La Villa	Juan Pardo	Campo A El Chayal	Juan Pardo
	Martín	Pamplona		9-114-474	Los Olivos (Los Santos)							Angel Mendoza	
65088010030	Maria	Viquez		6-41-758	El Hito (Quemero)	Los Santos	Subsidiario	Subsidiario	0.1237	Campo De Servicio En Subsidiario Arica	Juan Pardo	Campo De Subsidiario A Quintero Arica	Arquitectura Quintero De Quintero
65088020003	Edmundo	Juan		7-43-1175	Subsidiario (Los Santos)	Los Santos	Subsidiario	El Chayal	1.3227	Campo De Servicio A El Chayal	Rio Quintero	Arquitectura Quintero	Ray Juan
				7-34-481	Quintero Arica (Quemero)	Los Santos	Subsidiario	El Chayal					
55088030024	Vicente	De Leon	De Enriquez	7-42-1326	Panama (Panama)	Los Santos	Subsidiario	Subsidiario	0.1181	Campo De Los Chayales A Las Villas	Vicente Villanar	Arquitectura Quintero	Vicente Villanar
70088510037	Edmundo	Rivera		7-33-185	Panama (Panama)	Los Santos	Subsidiario	La Jague	1.6516	Campo En La Jague	Hermano Solano	Arquitectura Quintero	Hermano Solano
70088510052	Gen	Syndical		7-30-122	Subsidiario (Los Santos)	Los Santos	Subsidiario	Subsidiario Arica	7.0598	Campo De Subsidiario Arica A La Jague	Campo De Subsidiario Arica A La Jague	Campo De Subsidiario Arica A La Jague	Campo De Subsidiario Arica A La Jague
70088530082	Abraham	Espino		7-48-630	Subsidiario Arica (Los Santos)	Los Santos	Subsidiario	Subsidiario Arica	1.4111	Campo De Subsidiario Arica A La Jague	Campo De Subsidiario Arica A La Jague	Campo De Subsidiario Arica A La Jague	Campo De Subsidiario Arica A La Jague
70088530119	Martin	Castillo		7-44-560	San Agustin (Los Santos)	Los Santos	Subsidiario	Subsidiario	4.1832	Campo De Servicio (O.E.P.D.)	Campo De Subsidiario A Tama Arica	Campo De Subsidiario A Tama Arica	Campo De Subsidiario A Tama Arica
70088540026	Edmundo	Rivera		7-33-185	Panama (Panama)	Los Santos	Subsidiario	El Chayal	0.1244	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague
65089040116	Batista	Batista		7-34-395	Santa Ana (Los Santos)	Los Santos	Santa Ana	La Jague	4.7066	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague
65087510005	Vicente	Hernandez		7-41-789	Santa Ana (Los Santos)	Los Santos	Santa Ana	Santa Ana	2.4952	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague
65087510038	Francisco	Apurimac		6-41-239	Santa Ana (Los Santos)	Los Santos	Santa Ana	Santa Ana	0.1341	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague
65087510071	Camilo	Rodriguez		6-101-212	Santa Ana Arica (Los Santos)	Los Santos	Santa Ana	Santa Ana	0.3420	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague
65087510089	Nar	Parilla	De Leon	7-78-800	Chico (Chile)	Los Santos	Santa Ana	Santa Ana	3.2010	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague
65087510120	Camilo	Rodriguez		7-45-1299	Estados Unidos	Los Santos	Santa Ana	Santa Ana	0.1803	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague
65087520027	Gladys	Vega	De Bernal	7-48-578	Santa Ana (Los Santos)	Los Santos	Santa Ana	Santa Ana	3.6196	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague
65087520076	Josefina	Galvez		7-17-371	La Esmeralda (Los Santos)	Los Santos	Santa Ana	Los Guzman	1.0885	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague
65087520091	Josefina	Galvez		7-17-371	La Esmeralda (Los Santos)	Los Santos	Santa Ana	Los Guzman	2.1819	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague
65087520124	Gladys	Vega	De Bernal	7-48-578	Santa Ana (Los Santos)	Los Santos	Santa Ana	Santa Ana	0.1139	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague
65088030010	Juan	Rodriguez		6-5-947	Chico (Chile)	Los Santos	Santa Ana	El Hito	1.6058	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague
70087040025	Aan	Perez		7-18-941	El Arroyo (Los Santos)	Los Santos	Santa Ana	La Honda	1.0309	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague
70087040026	Nina	Villanar	De Lombardi	7-76-493	Los Santos (Los Santos)	Los Santos	Santa Ana	La Honda	1.1755	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague
70087040032	Bernabé	Villanar		7-46-519	El Arroyo (Los Santos)	Los Santos	Santa Ana	El Arroyo	1.6526	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague
70087040056	Tadeo	Melo		7-43-47	La Honda (Los Santos)	Los Santos	Santa Ana	La Honda	1.3029	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague
70087520006	Diana	Cabrero		7-30-893	La Villa (Los Santos)	Los Santos	Santa Ana	La Palma	2.9072	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague
70087530051	Gladys	Vega	De Bernal	7-48-578	Santa Ana (Los Santos)	Los Santos	Santa Ana	Santa Ana	3.0871	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague	Campo De Servicio En La Jague

[illegible]

5004420008	Blas	Campo	De Vargas	7-40-842	La Palma (Poz)	Poz	El Cafetalito	Las Lomas	5.635	Camino De La Loma A La Palma	Humberto Gonzalez	Camino De La Loma A La Palma	Juanito Vargas
5004420018	Alfonso	Vargas		7-39-887	Las Tablas (Las Tablas)	Poz	El Cafetalito	El Cafetalito	3.938	Antonio Otero	Edgardo Vargas De Arce	Camino De El Cafetalito A La Palma	Antonio Otero
5004420021	Maria	Emude	De Vargas	7-47-2622	La Palma (Poz)	Poz	El Cafetalito	La Palma	6.522	Maria Emude De Vargas	Francisco Vargas	Edgardo Vargas De Arce	Humberto Gonzalez
5004420028	Emilio	Cedeno	De Bolivar	7-38-871	La Palma (Poz)	Poz	El Cafetalito	Las Lomas	5.1621	Camino De La Loma A La Palma	Camino De El Cafetalito A La Palma	Edgardo Vargas	Camino De El Cafetalito A La Palma
5004420034	Guillermo	Vargas		7-35-430	La Palma (Poz)	Poz	El Cafetalito	Las Lomas	7.1815	Jose Vargas De Vargas	Agapito Corrales De Cedeño	Agapito Corrales De Cedeño	Camino De La Loma A La Palma
5004420031	Guillermo	Bola		7-72-885	Las Tablas (Las Tablas)	Poz	Lajmina	California	0.5053	Camino De Servicio A California	Camino De Servicio A California	Quintanilla Alvarado	Camino De La Loma A La Palma
5004420031	Roberto	Guacaro		7-37-871	California (Poz)	Poz	Lajmina	California	0.6770	Camino De California A Linares	Edmundo Pita	Jose Vargas De Vargas	Humberto Gonzalez
5004420034	Maria	Medel		7-34-15	Lajmina (Poz)	Poz	Lajmina	La Bala	2.589	Camino De California A Las Alamos	Camino De Servicio A California	Edmundo Pita	Jose Vargas De Vargas
5004420037	Maria	Medel		7-34-15	Lajmina (Poz)	Poz	Lajmina	La Bala	14.482	Camino De Servicio En Lajmina	Araceli Ortega	Camino De Servicio A California	Camino De Servicio A California
5004420044	Fidelma	Zamora		7-17-428		Poz	Lajmina	Los Carros	3.1829	Camino De Servicio En Lajmina	Araceli Ortega	Camino De Servicio A California	Camino De Servicio A California
5004420051	Fidelma	Zamora		7-17-428		Poz	Lajmina	Los Carros	0.3381	Camino De Servicio En Lajmina	Araceli Ortega	Camino De Servicio A California	Camino De Servicio A California
5004420059	Aure	Medel	De Santos	7-112-317	Lajmina (Poz)	Poz	Lajmina	Los Carros	0.2797	Araceli Ortega	Araceli Ortega	Camino De Servicio A California	Camino De Servicio A California
5004420077	Jose	Medel		7-37-882	Poz (Poz)	Poz	Lajmina	La Carroña	30.288	Araceli Ortega	Araceli Ortega	Camino De Servicio A California	Camino De Servicio A California
5004420083	Maria	Medel		7-34-15	Lajmina (Poz)	Poz	Lajmina	Lajmina	2.0485	Camino De Lajmina A Los Carros	Araceli Ortega	Camino De Servicio A California	Camino De Servicio A California
5004420084	Emilia	Wong	De Bustamante	6-67-837	Lajmina (Poz)	Poz	Lajmina	Lajmina	0.2523	Camino De Lajmina A Los Carros	Araceli Ortega	Camino De Servicio A California	Camino De Servicio A California
5004420081	Carlos	Wong	De Bustamante	6-67-837	Lajmina (Poz)	Poz	Lajmina	Lajmina	1.0416	Camino De Lajmina A Los Carros	Araceli Ortega	Camino De Servicio A California	Camino De Servicio A California
5004420081	Carlos	Bustamante		6-228-2828	San Miguelito (San Miguelito)	Poz	Lajmina	Lajmina					
5004420081	Carlos	Bustamante		6-223-2659	San Miguelito (San Miguelito)	Poz	Lajmina	Lajmina					
5004420081	Carlos	Bustamante		6-485-298	San Miguelito (San Miguelito)	Poz	Lajmina	Lajmina					
5004420081	Flor	Caracas		6-411-826	Entre Dos Rios (Poz)	Poz	Lajmina	Entre Dos Rios	0.1088	Camino De La Laguna A Pueblo Nuevo	Digno Sanchez	Camino De Servicio A La Palma	Camino De Servicio A La Palma
5004420087	Quintanilla	Perez		7-37-433	Parana (Parana)	Poz	Lajmina	Entre Dos Rios	3.1758	Camino De La Laguna A Pueblo Nuevo	Digno Sanchez	Camino De Servicio A La Palma	Camino De Servicio A La Palma
5004420087	Quintanilla	Perez		7-70-1253	Parana (Parana)	Poz	Lajmina	Entre Dos Rios					
5004420087	Quintanilla	Perez		7-65-853	Parana (Parana)	Poz	Lajmina	Entre Dos Rios					
5004420087	Quintanilla	Perez		7-47-427	Parana (Parana)	Poz	Lajmina	Entre Dos Rios					
5004420087	Quintanilla	Perez		6-48-421	Parana (Parana)	Poz	Lajmina	Entre Dos Rios					
5004420087	Quintanilla	Perez		7-40-714	Parana (Parana)	Poz	Lajmina	Entre Dos Rios					
5004420087	Quintanilla	Perez		7-50-227	La Palma (Las Tablas)	Poz	Parana	Parana	1.1800	Camino De Servicio A La Palma	Camino De La Palma A Parana	Jose Espino	Camino De Servicio A La Palma
5004420087	Quintanilla	Perez		7-48-4343	Nuevo Ocu (Poz)	Poz	Parana	Nuevo Ocu	5.1922	Camino De Nuevo Ocu A La Palma	Camino De Nuevo Ocu A Parana	Marcos Bustamante	Domingo Medina
5004420087	Quintanilla	Perez		7-42-812	Nuevo Ocu (Poz)	Poz	Parana	Nuevo Ocu					
5004420087	Quintanilla	Perez		7-65-214	Parana (Parana)	Poz	Parana	La Tofeja	4.2821	Camino A Parana	Camino De La Palma A Parana	Luzmila Barrios	Camino De Servicio A La Palma
5004420087	Quintanilla	Perez		6-227-2764	Parana (Parana)	Poz	Parana	La Tofeja					
5004420087	Quintanilla	Perez		7-58-788	La Palma (Poz)	Poz	Parana	El Algodon	1.3541	Camino De Servicio A Parana	Perez Garcia De Gomez (O.E.P.D.)	Camino De Servicio A Parana	Camino De Servicio A Parana
5004420087	Quintanilla	Perez		7-27-888	La Palma (Poz)	Poz	Parana	El Cuzco	2.2551	Camino De Servicio En El Cuzco	Araceli Ortega	Camino De Servicio A Parana	Camino De Servicio A Parana
5004420087	Quintanilla	Perez		7-49-2057	Parana (Parana)	Poz	Parana	Los Cuadrados	3.5314	Camino De Servicio A Parana	Araceli Ortega	Camino De Servicio A Parana	Camino De Servicio A Parana
5004420087	Quintanilla	Perez		7-59-840	La Candela (Poz)	Poz	Parana	La Candela	1.0829	Jose Medel	Federico Vargas	Camino De Servicio A Parana	Camino De Servicio A Parana

9005010014	Verón	Solo	6-68-275	La Candelaria (Punto)	Punto	Punto	La Candelaria	13153	Servicio Juvenil De Pinar Agustín Domínguez José Moya	Fernando Vergara	Nuevo Sol	Man-e 2º Grado De San Juan Esperanza Solís Florencia Vergara José Moya Carmelo Esco A La Palma
9005010025	Enríque	Morón	7-50-157	La Palma (Punto)	Punto	Punto	Cruce De La Candelaria	9-4122	Carmelo Esco A La Palma Pinar Ochoa	Concepción Salazar Nora Ochoa	José María Ochoa	Domingo Carril Carmelo De La Palma A Los Toldos Carmelo Carril Nora Ochoa Carmelo De La Palma A Los Toldos Carmelo En Los Baños José Díaz
9005020051	Sara	Bron	7-3-2446	La Palma (Los Toldos)	Punto	Punto	Cruce De La Candelaria	0-7533	Carmelo De La Palma A Los Toldos Carmelo Carril	Oro De El Cruce De La Candelaria A La Palma Antonio Balanzón (O E P D)	Nora Ochoa	
9005020072	Carmelo	Carmelo	7-50-1628	La Palma (Punto)	Punto	Punto	Los Baños	4-1237	Mara Navarro De Balanzón			
9005040025	Carmelo	Carmelo	7-50-1658	La Palma (Punto)	Punto	Punto	Los Baños	5-1272	Guillermo Carril	Carmelo En Los Baños José Díaz	Carmelo Carril	
9005050024	Felix	De Gracia	7-55-582	La Candelaria (Punto)	Punto	Punto	La Candelaria	0-5602	Enrique Carril	Almendra Vergara	Cruce De El Cruce De La Palma A Los Baños	
9005050025	Dora	Hermosa	7-115-455	Quintana El Pinar (Punto)	Punto	Punto	Los Matagorda	7-4664	Florencia Herrera	Adela Herrera	Adela Herrera De Sánchez	
9005050026	Luis	Hermosa	7-121-451	Quintana El Pinar (Punto)	Punto	Punto	Los Matagorda	9-4690	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050027	Dora	Cortina	7-50-1621	Santa Domingo (Los Toldos)	Punto	Punto	Los Matagorda	1-8914	Florencia Herrera	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050028	Bartolomé	Pedro	7-50-1654	Carmelo (Punto)	Punto	Punto	Carmelo	4-6807	Servicio Juvenil De Pinar	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050029	Guillermo	Espejo	7-23-159	Carmelo (Punto)	Punto	Punto	Carmelo	0-3004	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050030	Juan	Viajero	7-15-480	Punto (Punto)	Punto	Punto	El Toldo	23-2217	Francisco Balanzón	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050035	Jana	Viajero	7-15-480	Punto (Punto)	Punto	Punto	El Toldo	23-2217	Francisco Balanzón	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050040	Antonia	Catalina	7-50-405	El Toldo (Punto)	Punto	Punto	El Toldo	5-1799	Rogelio Carril	Almendra Vergara	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050070	Adriano	Catalina	7-55-578	El Toldo (Punto)	Punto	Punto	El Toldo	6-0028	Adriano Carril	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050072	Telma	Juan	7-15-109	El Toldo (Punto)	Punto	Punto	El Toldo	1-1009	Servicio Juvenil De Pinar	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050074	Rogelio	Guillermo	7-41-829	Los Baños (Punto)	Punto	Punto	Los Baños	8-6408	Rio Moya	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050078	Rogelio	Guillermo	7-41-829	Los Baños (Punto)	Punto	Punto	Los Baños	1-9211	Rio Moya	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050081	Brinda	Concepción	7-13-146	Punto (Punto)	Punto	Punto	Punto	9-0274	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050082	Antonia	Zamor	7-10-128	Nuevo Antonio (Antonia)	Punto	Punto	Punto	15-0376	Quintana El Pinar	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050083	Nora	Zamor	7-10-128	Nuevo Antonio (Antonia)	Punto	Punto	Punto	0-3005	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050084	Nora	Zamor	7-10-128	Nuevo Antonio (Antonia)	Punto	Punto	Punto	2-7794	Herminda Vergara	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050085	Nora	Zamor	7-10-128	Nuevo Antonio (Antonia)	Punto	Punto	Punto	11-7634	Quintana El Pinar	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050086	Nora	Zamor	7-10-128	Nuevo Antonio (Antonia)	Punto	Punto	Punto	0-3005	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050087	Nora	Zamor	7-10-128	Nuevo Antonio (Antonia)	Punto	Punto	Punto	2-4656	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050088	Nora	Zamor	7-10-128	Nuevo Antonio (Antonia)	Punto	Punto	Punto	0-3005	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050089	Nora	Zamor	7-10-128	Nuevo Antonio (Antonia)	Punto	Punto	Punto	0-3005	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050090	Nora	Zamor	7-10-128	Nuevo Antonio (Antonia)	Punto	Punto	Punto	0-3005	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050091	Nora	Zamor	7-10-128	Nuevo Antonio (Antonia)	Punto	Punto	Punto	0-3005	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050092	Nora	Zamor	7-10-128	Nuevo Antonio (Antonia)	Punto	Punto	Punto	0-3005	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050093	Nora	Zamor	7-10-128	Nuevo Antonio (Antonia)	Punto	Punto	Punto	0-3005	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050094	Nora	Zamor	7-10-128	Nuevo Antonio (Antonia)	Punto	Punto	Punto	0-3005	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050095	Nora	Zamor	7-10-128	Nuevo Antonio (Antonia)	Punto	Punto	Punto	0-3005	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050096	Nora	Zamor	7-10-128	Nuevo Antonio (Antonia)	Punto	Punto	Punto	0-3005	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050097	Nora	Zamor	7-10-128	Nuevo Antonio (Antonia)	Punto	Punto	Punto	0-3005	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050098	Nora	Zamor	7-10-128	Nuevo Antonio (Antonia)	Punto	Punto	Punto	0-3005	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050099	Nora	Zamor	7-10-128	Nuevo Antonio (Antonia)	Punto	Punto	Punto	0-3005	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	
9005050100	Nora	Zamor	7-10-128	Nuevo Antonio (Antonia)	Punto	Punto	Punto	0-3005	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	Carmelo De La Palma A El Toldo	

[illegible]

EDICTOS AGRARIOS

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL DE
REFORMA
AGRARIA
REGION 4, COCLE
EDICTO
Nº 082-02

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Coclé.

HACE SABER:
Que el señor (a) **LUCILA ENEIDA RIOS DE MORAN**, vecino (a) del corregimiento de Panamá, distrito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal Nº 2-106-2102, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 2-3104-01, según plano aprobado Nº 206-06-8289, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 7 Has. + 0328.63 M2, ubicada en la localidad de Pajonal, corregimiento de Pajonal, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, comprendida dentro de los siguientes linderos:
NORTE: Miguel Martínez Gordón, José Manuel Martínez, Martín Alonso, Cipriano Lara.
SUR: Darío Magallón Ovalle, quebrada

Churuquita.
ESTE: Darío Magallón Ovalle, Cipriano Lara, quebrada Churuquita.
OESTE: Margarita Sánchez de Chung, servidumbre.
Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de Penonomé o en la corregiduría de Pajonal y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.
Dado en Penonomé, a los 22 días del mes de marzo de 2002.

VILMA C. DE MARTINEZ
Secretaria Ad-Hoc
TEC. EFRAIN PEÑALOZA
Funcionario Sustanciador
L-480-608-08
Unica publicación

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
ECONOMIA Y
FINANZAS
DIRECCION DE
CATASTRO Y
BIENES
PATRIMONIALES
EDICTO Nº 05-2002
El suscrito Administrador Regional de Catastro y Bienes Patrimoniales de la Provincia de Coclé,
HACE SABER:

Que la señora **DILIA MORENO DE VIDALES**, con cédula de identidad personal Nº 2-83-1012, ha solicitado en COMPRA un globo de terreno a segregar de la Finca Nº 5769, Tomo 550, Folio 366, propiedad de la Nación con una cabida superficial de tres hectáreas con nueve mil cincuenta y seis metros cuadrados (A=3 Has. + 9056.00 M2), ubicado en el lugar de Santa Clara Arriba, corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual se encuentra dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Con Finca 5769, Tomo 550, Folio 366, Prop. de La Nación, usuario, Gonzalo Albaez.
SUR: Con Finca 5769, tomo 550, folio 366, propiedad de la Nación.
ESTE: Camino de tierra.
OESTE: Con Finca 5769, tomo 550, folio 366, propiedad de la Nación.
Que con base a lo que disponen los artículos 1230 y 1235 del Código Fiscal y la Ley 63 del 31 de julio de 1973, se fija el presente Edicto en lugar visible de este despacho y de la corregiduría de Río Hato, por el término de diez (10) días hábiles y copia del mismo se da al interesado para que lo haga publicar en un diario de la localidad por una sola vez y en la Gaceta Oficial, para que dentro de

dicho término pueda oponerse la persona o personas que se crean con derecho a ello.

TEC. TOP. IVAN MORAN
Administrador Regional de Catastro y Bienes Patrimoniales - Coclé
ALCIDES DE LEON
Secretario Ad-Hoc
L-480-975-54
Unica publicación

EDICTO Nº 170
DIRECCION DE INGENIERIA
MUNICIPAL DE LA CHORRERA
SECCION DE CATASTRO
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA
La suscrita Alcaldesa del distrito de La Chorrera,

HACE SABER:
Que el señor (a) **ANA MARIA FLORES ARCIA**, panameña, mayor de edad, casada, residente en el extranjero, oficio independiente, portadora de la cédula de identidad personal Nº 8-358-736 y **CECILIO ORTIZ OJEDA**, extranjero, mayor de edad, casado, residente en los Estados Unidos, con pasaporte Nº 2780-3408, en sus propios nombres o en representación de sus propias personas han solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno municipal urbano; localizado en el lugar denominado Calle Los Halcones y Calle

Maxi de la Barriada Potrero Grande, corregimiento El Coco, donde se llevará a cabo una construcción distinguido con el número _____ y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Calle Los Halcones con: 60.00 Mts.

SUR: Calle Maxi con: 107.50 Mts.

ESTE: Resto de la Finca 6028, Tomo 194, Folio 104, propiedad del Municipio de La Chorrera con: 61.19 Mts.

OESTE: Calle La Zanja con: 69.72 Mts.

Area total del terreno cinco mil veinticinco metros cuadrados con once decímetros cuadrados (5,025,11 Mts.2).

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote del terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho plazo o término pueda oponerse la(s) que se encuentren afectadas.

Entréguesele, sendas copias del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial. La Chorrera, 16 de noviembre de dos mil uno.

La Alcaldesa

(Fdo.) SRA.
LIBERTAD BRENDA
DE ICAZA A.

Jefe de la
Sección de Catastro
(Fdo.) SRA.
CORALIA B. DE
ITURRALDE

Es fiel copia de su
original.

La Chorrera,
dieciséis de
noviembre de dos mil
uno.

L-480-645-01

Unica Publicación

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
REGION Nº 6
BUENA VISTA
COLON
DEPARTAMENTO
DE REFORMA
AGRARIA
EDICTO
Nº 3-21-02

El suscrito
funcionario
sustanciador de la
Dirección Nacional
de Reforma Agraria,
en la provincia de
Colón al público.

HACE CONSTAR:
Que el señor (a)
**JESUS MARIA
A B R E G O
GONZALEZ**, con
cédula Nº 9-57-332;
**IDALIA KARINA
A B R E G O
HERNANDEZ**, con
cédula Nº 8-514-688,
vecino (a) de Viejo
Veranillo, calle
principal, casa Nº 91,
corregimiento de
Curundú, provincia
de Panamá, han
solicitado a la
Dirección Nacional
de Reforma Agraria,
mediante solicitud de
adjudicación Nº 3-85-
98, según plano
aprobado Nº 30-
1340, la adjudicación
a título oneroso de
una parcela de tierra
patrimonial
adjudicable, con una

superficie de 8 Has. +
9170.66 M2, que
forma parte de la
finca 853, tomo 226
RA, folio 74, de
propiedad del
Ministerio de
Desarrollo
Agropecuario.
El terreno está
ubicado en la
localidad de Barriada
Juan Demóstenes
Arosemena,
corregimiento de San
Juan, distrito y
provincia de Colón,
comprendido dentro
de los siguientes
linderos:

NORTE: José De la
Cruz, Francisco
Sánchez, Gregorio
Gómez.

SUR: Manuel Cádiz,
Herminia Ríos de
Hernández, José
González,
Rogelio Murillo.

ESTE: Camino.

OESTE: José De la
Cruz, Manuel
Moreno.

Para los efectos
legales se fija este
Edicto en lugar visible
de este Despacho, en
la Alcaldía del distrito
de Colón o en la
corregiduría de San
Juan y copias del
mismo se entregarán
al interesado para
que las haga publicar
en los órganos de
publicidad
correspondientes, tal
como lo ordena el Art.
108 del Código
Agrario. Este Edicto
tendrá una vigencia
de quince (15) días a
partir de su última
publicación.

Dado en Buena Vista,
a los 20 días del mes
de febrero de 2002.

SOLEDAD

MARTINEZ

CASTRO

Secretaria Ad-Hoc

ING. IRVING D.

SAURI

Funcionario

Sustanciador

L- 480-655-49

Unica
publicación R

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
REGION Nº 6
BUENA VISTA
COLON
DEPARTAMENTO
DE REFORMA
AGRARIA
EDICTO
Nº 3-24-02

El suscrito
funcionario
sustanciador de la
Dirección Nacional
de Reforma Agraria,
en la provincia de
Colón al público.

HACE CONSTAR:

Que el señor (a)

L U D O V I N A

HERNANDEZ DIAZ,

con cédula Nº 9-57-

634 y **AMERICO**

N U Ñ E Z

HERNANDEZ, con

cédula Nº 8-302-177,

vecino (a) de Nuevo

Vigía, corregimiento

de San Juan, distrito

y provincia de Colón,

han solicitado a la

Dirección Nacional

de Reforma Agraria,

mediante solicitud de

adjudicación Nº 3-

223-90, según plano

aprobado Nº 30-12-

2690, la adjudicación

a título oneroso de

una parcela de tierra

patrimonial

adjudicable, con una

superficie de 0 Has. +

0779.60 M2, que

forma parte de las

siguientes fincas Nº

653, tomo 226 R.A.,

folio 74, de propiedad

del Ministerio de

Desarrollo

Agropecuario.

El terreno está

ubicado en la

localidad de

Parcelación 23 de

Agosto,

corregimiento de San

Juan, distrito y

provincia de Colón,

comprendido dentro
de los siguientes
linderos:

NORTE: Emma
Rojas Londoño.

SUR: Jaime Maure.

ESTE: Jacinta
González.

OESTE: Calle.

Para los efectos

legales se fija este

Edicto en lugar visible

de este Despacho, en

la Alcaldía del distrito

de Colón o en la

corregiduría de San

Juan y copias del

mismo se entregarán

al interesado para

que las haga publicar

en los órganos de

publicidad

correspondientes, tal

como lo ordena el Art.

108 del Código

Agrario. Este Edicto

tendrá una vigencia

de quince (15) días a

partir de su última

publicación.

Dado en Buena Vista,

a los 22 días del mes

de febrero de 2002.

SOLEDAD

MARTINEZ

CASTRO

Secretaria Ad-Hoc

ING. IRVING D.

SAURI

Funcionario

Sustanciador

L- 480-646-66

Unica

publicación R

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
REGION Nº 6
BUENA VISTA
COLON
DEPARTAMENTO
DE REFORMA
AGRARIA
EDICTO
Nº 3-25-2002

El suscrito
funcionario
sustanciador de la
Dirección Nacional
de Reforma Agraria,
en la provincia de
Colón al público.

HACE SABER:

Que el señor (a) **LUZ**

MILA VASQUEZ (u)

LUZMILA VASQUEZ

NAVARRO (L), con

cédula Nº 3-79-2025

y **SANTIAGO**

SANCHEZ MILLER,

con cédula Nº 3-67-

400, vecinos de

G o b e a ,

corregimiento de

Góbea, distrito de

Donoso, provincia de

Colón, ha solicitado a

la Dirección Nacional

de Reforma Agraria,

mediante solicitud de

adjudicación Nº 3-

201-99, según plano

aprobado Nº 301-05-

4074, la adjudicación

a título oneroso de

una parcela de tierra

nacional adjudicable,

con una superficie de

0 Has. + 1233.84 M2,

ubicada en la

localidad de Cuipo,

corregimiento de

Ciricito, distrito y

provincia de Colón, y

se ubica dentro de los

siguientes linderos:

NORTE: Luzmila

Vásquez Navarro.

SUR: Servidumbre.

ESTE: Cristino

Salinas.

OESTE: Calle

central.

Para los efectos

legales se fija este

Edicto en lugar visible

de este Despacho, en

la Alcaldía del distrito

de Colón o en la

corregiduría de

Ciricito y copias del

mismo se entregarán

al interesado para

que las haga publicar

en los órganos de

publicidad

correspondientes, tal

como lo ordena el Art.

108 del Código

Agrario. Este Edicto

tendrá una vigencia

de quince (15) días a

partir de su última

publicación.

Dado en Buena Vista,

a los 22 días del mes

de febrero de 2002.

SOLEDAD

MARTINEZ CASTRO
Secretaría Ad-Hoc
ING. IRVING D. SAURI
Funcionario
Sustanciador
L- 480-647-05
Única publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
REGION Nº 6 BUENA VISTA COLON
DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA
EDICTO Nº 3-26-02

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la provincia de Colón al público.

HACE SABER:
Que el señor (a) **LUZ EMERITA SANGH GILL**, con cédula de identificación personal Nº 9-124-2057, vecino (a) de **Atalaya**, corregimiento de Atalaya, distrito de Veraguas, provincia de Veraguas, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 3-272-95, según plano aprobado Nº 301-03-4180, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra nacional adjudicable, con una superficie de 1 Has. + 5522.14 M2, ubicada en la localidad de **La Escandalosa**, corregimiento de Buena Vista, distrito y provincia de Colón y se ubica dentro de los siguientes linderos:
NORTE: Río Gatún.

SUR: Asentamiento Nuevo Veraguas.
ESTE: Asentamiento Nuevo Veraguas, camino.
OESTE: Río Gatún.
Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del distrito de Colón o en la corregiduría de Buena Vista y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.
Dado en Buena Vista, a los 14 días del mes de marzo de 2002.

SOLEDAD MARTINEZ CASTRO
Secretaría Ad-Hoc
ING. IRVING D. SAURI
Funcionario
Sustanciador
L- 480-647-55
Única publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
REGION Nº 6 BUENA VISTA COLON
DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA
EDICTO Nº 3-27-02

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la provincia de Colón al público.
HACE CONSTAR:
Que el señor (a)

JAVIER ALBERTO RISSO REYES, con cédula Nº 8-257-1788, vecino (a) de **Vacamonte**, corregimiento de Arraiján y **DORIS ESILDA ULLOA BARRIOS**, con cédula Nº 7-149-432, vecina de Urb. Los Angeles, corregimiento de Bethania, han solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud de adjudicación Nº 3-586-01, según plano aprobado Nº 303-04-4181, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra patrimonial adjudicable, con una superficie de 5 Has. + 4140.44 M2, que forma parte de las siguientes finca Nº 72, rollo 22839, Doc. 5 de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.
El terreno está ubicado en la localidad de **Gobeita**, corregimiento de Gobeia, distrito de Donoso, provincia de Colón, comprendido dentro de los siguientes linderos:
NORTE: Carretera.
SUR: Caty Costarelos.
ESTE: Juan Villarreta, Caty Costarelos.
OESTE: Diógenes Rodríguez, José Firmo Gómez, callejón.
Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del distrito de Donoso o en la corregiduría de Gobeia y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de

publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.
Dado en Buena Vista, a los 14 días del mes de marzo de 2002.

SOLEDAD MARTINEZ CASTRO
Secretaría Ad-Hoc
ING. IRVING D. SAURI
Funcionario
Sustanciador
L- 480-647-71
Única publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
REGION Nº 6 BUENA VISTA COLON
DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA
EDICTO Nº 3-28-02

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la provincia de Colón al público.
HACE CONSTAR:
Que el señor (a) **MARIA BRICEIDA RODRIGUEZ DE SANCHEZ**, con cédula de identificación personal Nº 9-147-514, vecino (a) de **Gatuncillo Sur**, corregimiento de San Juan, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud de adjudicación Nº 3-04-90, según plano aprobado Nº 301-13-4043, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra

patrimonial adjudicable, con una superficie de 0 Has. + 4049.84 M2, que forma parte de las siguientes finca Nº 3797, tomo 467, folio 102, de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.
El terreno está ubicado en la localidad de **Gatuncillo Sur**, corregimiento de San Juan, distrito y provincia de Colón, comprendido dentro de los siguientes linderos:
NORTE: Carretera, calle.
SUR: Luis Bustamante, Asentamiento Gatuncillo Sur, quebrada sin nombre.
ESTE: Alexis Rodríguez.
OESTE: Carretera.
Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del distrito de Colón o en la corregiduría de San Juan y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.
Dado en Buena Vista, a los 14 días del mes de marzo de 2002.
SOLEDAD MARTINEZ CASTRO
Secretaría Ad-Hoc
ING. IRVING D. SAURI
Funcionario
Sustanciador
L- 480-648-60
Única publicación R

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
REGION Nº 6
BUENA VISTA
COLON
DEPARTAMENTO
DE REFORMA
AGRARIA
EDICTO
Nº 3-29-2002

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la provincia de Colón al público.

HACE SABER:

Que el señor (a) **MARCELA MATILDE VILLARREAL DE RUIZ**, con cédula Nº 6-31-862, vecina (a) de Urb. Cerro Viejo, corregimiento de José Domingo Espinar, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 3-126-94, según plano aprobado Nº 301-07-4121, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra nacional adjudicable, con una superficie de 58 Has. + 0699.60 M2, ubicada en la localidad de Campo Alegre, corregimiento de Escobal, distrito y provincia de Colón y se ubica dentro de los siguientes linderos: Globo A (19 Has. + 5869.30 Mts.2) NORTE: Lago Gatún. SUR: Lago Gatún, Rodolfo Blasser. ESTE: Lago Gatún. OESTE: Lago Gatún. Globo B (38 Has. + 4730.30 Mts.2) NORTE: Eujenia

Aguilar, Lago Gatún. SUR: Celmira Santana, Rodolfo Blasser. ESTE: Lago Gatún. OESTE: Manuel Marín, Celmira Santana.

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del distrito de Colón o en la corregiduría de Escobal y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en Buena Vista, a los 14 días del mes de marzo de 2002.

SOLEDAD MARTINEZ CASTRO
Secretaria Ad-Hoc
ING. IRVING D. SAURI
Funcionario Sustanciador
L- 480-651-67
Unica publicación R

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
REGION Nº 6
BUENA VISTA
COLON
DEPARTAMENTO
DE REFORMA
AGRARIA
EDICTO
Nº 3-30-02

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria,

en la provincia de Colón al público.

HACE CONSTAR: Que el señor (a) **JAVIER ALBERTO RISSO REYES**, con cédula Nº 8-257-1788, vecino (a) de Vacamonte, corregimiento de Arraján y **DORIS ESILDA ULLOA BARRIOS**, con cédula Nº 7-119-432, vecina de Urb. Los Angeles, corregimiento de Bethania, han solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud de adjudicación Nº 3-103-01, según plano aprobado Nº 303-04-4182, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra patrimonial adjudicable, con una superficie de 0 Has. + 948.30 M2, que forma parte de la finca Nº 72, rollo 22839, Doc. 5, de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

El terreno está ubicado en la localidad de El Portete, corregimiento de Gobeá, distrito de donoso, provincia de Colón, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Diógenes Rodríguez. SUR: Quebrada Portete. ESTE: Carretera. OESTE: Mar Caribe. Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del distrito de Donoso o en la corregiduría de Gobeá y copias del

mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en Buena Vista, a los 14 días del mes de marzo de 2002.

SOLEDAD MARTINEZ CASTRO
Secretaria Ad-Hoc
ING. IRVING D. SAURI
Funcionario Sustanciador
L- 480-651-67
Unica publicación R

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
REGION Nº 6
BUENA VISTA
COLON
DEPARTAMENTO
DE REFORMA
AGRARIA
EDICTO
Nº 3-31-02

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la provincia de Colón al público.

HACE CONSTAR: Que el señor (a) **ROSA MERIS SAMANIEGO RODRIGUEZ**, con cédula Nº 8-532-25, vecino (a) de Nombre de Dios, corregimiento de Nombre de Dios, distrito de Santa Isabel, provincia de Colón, ha solicitado a la Dirección Nacional

de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 3-43-01, según plano aprobado Nº 305-05-4174, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra patrimonial adjudicable, con una superficie de 7 Has. + 0745.47 M2, ubicada en la localidad de Río Culebra, corregimiento de Palmira, distrito de Santa Isabel, provincia de Colón y se ubica dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Camino, Qda. Rangañoza.
SUR: Camino.
ESTE: Qda. Rangañoza, camino.
OESTE: Qda. Rangañoza, Eleocadio Rafael Pineda.

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del distrito de Santa Isabel o en la corregiduría de Palmira y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en Buena Vista, a los 15 días del mes de Marzo de 2002.

SOLEDAD MARTINEZ CASTRO
Secretaria Ad-Hoc
ING. IRVING D. SAURI
Funcionario Sustanciador
L- 480-720-33
Unica publicación R